

otros caudales mas efectivos p. el caso, suena todo lo docu-  
 mentos y recibos correspondientes adho ruminados, paga de Ca-  
 ballon y entrega de más q. haya hecho a alguno Milita-  
 rios y no esten abonados p. la Capitanía de la Capi-  
 tal lo q. remite en mudanza p. q. tenga efecto dho  
 abono, y p. hacer ver al Intendente en la represen-  
 tación q. se le diese el estado en q. se encuentra la co-  
 branca de contribuciones correspondiente al proximo  
 pasado año mil ochocientos ochenta y tres los señores  
 Jueces Intimados con exhibición q. haga el mismo  
 D. Alfonso de las Cortes de pago y. buen uso podere  
 del total de q. arriende lo puesto en Ferrocarril de la  
 Capital en expiación del dia en q. se ha hecho y apli-  
 cación q. se han dado pumentando el importe de un  
 ministro Real de la tropa entred de más a esto  
 y pago de caballo. Y q. se pare oficio a los Caballe-  
 ros Comandantes de las Compañías q. hay aguastela-  
 das en esta Villa p. su restablecim.º afin de q. se  
 sirvan dar una certificación del numero de gente y  
 caballo q. respectivamente tienen y como estan re-  
 cibiendo todo lo necesario p. tapa, alim.º de los Cabal-  
 los, ración de pan y demás q. piden de la M.ª Cas-  
 tilla y Ayuntamiento.

Así lo acordaron y firmaron dho. señores donos Jues

Valdivieso

Juan

Comate Josef Tanez  
 Comorajero

Juan Lopez  
 Canora

M.ª  
 B. Maria

Eines Josef Maria  
 Domingo Fernandez

